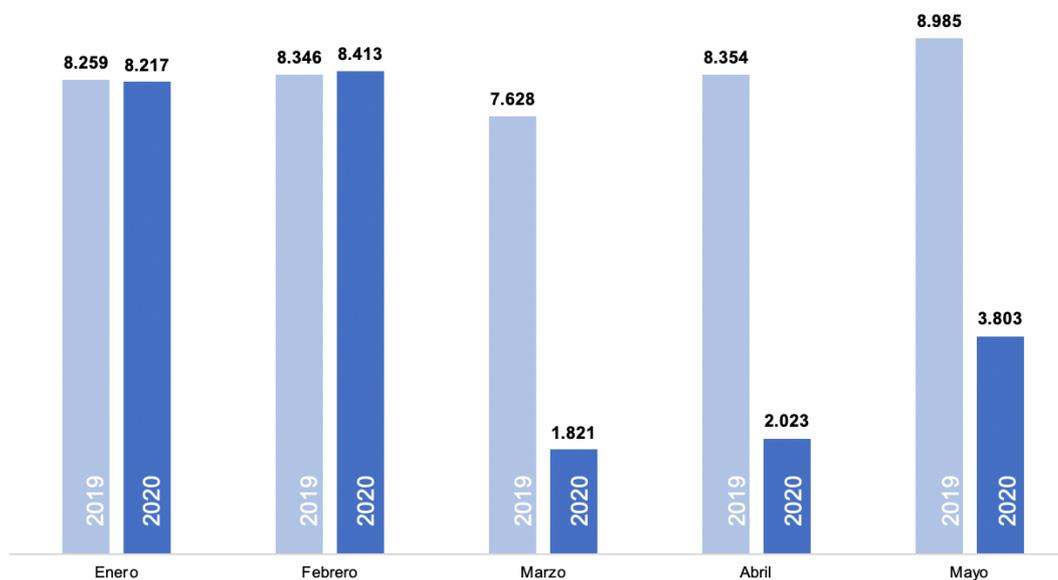


CRISIS CORONAVIRUS

Los juzgados de Vigo siguen en mayo un 58% por debajo de su actividad

- El 4 de junio se levantan los plazos procesales en los juzgados
- Los procuradores vigueses trabajan para impedir el colapso

Evolución escritos enero – mayo 2019 vs. 2020
Datos: Colegio Procuradores Vigo



2 de junio 2020. Los procuradores de Vigo gestionaron este mes de mayo 3.803 escritos, un 58% menos que el mismo mes en 2019 y 21.928 notificaciones, 56% menos que el pasado año. La actividad en los juzgados vigueses y los partidos judiciales bajo su influencia asciende por tercer mes consecutivo desde el inicio del estado de alarma y crece un 18% respecto el mes de abril, cuando se gestionaron 2.023 escritos. En los últimos tres meses, en los que la actividad llegó a estar limitada solo a las tramitaciones urgentes, la vida judicial cayó hasta el 3% de su funcionamiento habitual.

El próximo 4 de junio, la administración de Justicia completará parte de su desescalada con el levantamiento de los plazos procesales. El plan del Gobierno para evitar el colapso judicial establece que las causas relacionadas con la Covid-19 serán prioritarias hasta final de año, además de otras medidas extraordinarias como la celebración de juicios por la mañana y por la tarde, comparecencias *online*, aforos limitados en las salas de vistas para evitar aglomeraciones o la habilidad del mes de agosto.

“Hemos apostado por la reactivación de la justicia desde el primer momento. Es necesario implantar medidas adicionales, además del plan de desescalada, que eviten el atasco que va a producir este periodo de inactividad y que se verá agravado por el aumento de la litigiosidad que se prevé para los próximos meses”, explica José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores de Vigo.

La Secretaria de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) ya ha puesto en marcha las propuestas de los procuradores vigueses para centralizar en los Colegios el traslado de copias entre las partes con el objetivo de reducir el contacto entre profesionales, así como la canalización a través de los Colegios de las peticiones de los procuradores al Registro Civil.

Entre las propuestas de la junta de gobierno del Colegio de Procuradores de Vigo para combatir el atasco se incluye también la solicitud de nuevas dotaciones de personal para los juzgados que permitan mantener su funcionamiento de forma inalterada durante en el mes de agosto tras su habilitación en el decreto-ley 16-2020 del 26 de abril.

Manifiesto por la agilidad de la Justicia

Ante la pandemia del coronavirus, el Colegio de Procuradores de Vigo ha lanzado el *Manifiesto por la agilidad de la Justicia*, un panel de propuestas de cambio para aumentar la eficiencia en la gestión de asuntos ante el colapso estructural que sufren los juzgados.

Entre las propuestas, se incluye la creación de la figura del procurador ejecutivo, un nuevo operador jurídico que incorporaría a las actuales funciones de los profesionales de la procura, la ejecución de embargos y diligencias, así como la averiguación de bienes o entrega de notificaciones bajo control judicial. La medida aportaría, sin costes públicos adicionales, a las tramitaciones judiciales a un total de 10.148 profesionales de la procura en España, de los que 739 están colegiados en Galicia.

El manifiesto puede consultarse y firmarse a través de la web del Colegio de Procuradores de Vigo www.colegioprocuradoresvigo.es

El Colegio de Procuradores de Vigo está formado por 151 profesionales que actúan en los partidos judiciales de O Porriño, Pontearreas, Redondela, Tui y Vigo.